



Madrid
PSOE

I FÓRUM SOCIALISTA DE MADRID

[RE]inventando Madrid

COOPERACIÓN, MIGRACIÓN Y REFUGIO

15 DE MARZO DE 2017

LA POLÍTICA PÚBLICA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

La política de cooperación para el desarrollo se ha enmarcado tradicionalmente en las políticas públicas de servicios sociales. La nueva agenda de desarrollo 2030 aprobada en septiembre de 2015 incorpora un nuevo enfoque situando la política en el marco del desarrollo más allá de la cooperación con otros.

Este enfoque de agenda transformadora y universal supone que los objetivos incluidos en la misma aplican tanto a países donantes de ayuda como receptores, situando a ambos en una relación de socios en igualdad.

En el caso de la cooperación descentralizada, ésta debe repensarse para adaptar esta nueva agenda a los territorios definiendo su valor añadido como socios de desarrollo identificando su ventaja comparativa respecto a otros actores y centrar ahí su acción.

La cooperación para el desarrollo ha sido seguramente la política que mayores recortes ha sufrido en la Comunidad de Madrid pues apenas alcanza el 0,01% del presupuesto con unos fondos destinados a costes administrativos y pequeñas acciones de emergencia. Frente a los 3,64€ que Andalucía destinó en 2014 por habitante a cooperación para el desarrollo o los 4,12€ de Asturias o los 17,80 de Euskadi, Madrid, siendo la región más rica de España destina 19 céntimos de euro por habitante lo que sin duda no está a la altura no solo de las posibilidades reales de la región sino de la solidaridad de sus ciudadanos y ciudadanas.

En un contexto de globalización y de ciudadanía global la cooperación para el desarrollo no es una política para tiempos de bonanza o para contener la inmigración. La cooperación para el desarrollo es una política pública con entidad propia que en el caso de las administraciones descentralizadas adquiere unas especificidades concretas.

El PSOE-M entiende que la cooperación para el desarrollo autonómica debe tener su espacio propio vinculado a sus ámbitos de competencia, aquellas temáticas en las que realmente tiene un valor añadido. Los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) recogen cuestiones estructurales como los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la erradicación de la pobreza extrema, la sostenibilidad ambiental o la construcción de sociedades pacíficas que son en realidad principios sobre los que desarrollar el resto de políticas sectoriales.

Madrid debe recuperar la política pública de cooperación para el desarrollo estableciendo una hoja de ruta que permita retornar en el corto plazo a niveles de ayuda de antes de los recortes. Para ello es necesario definir una nueva política enmarcada en la agenda de desarrollo 2030 y dotarla de la estructura y recursos necesarios, así como de un nuevo marco legal acorde al nuevo contexto.

La naturaleza de agenda transformadora y universal ya mencionada implica la incorporación de las tres dimensiones de la sostenibilidad, la social, la económica y la ambiental en el mismo nivel jerárquico.

Del mismo modo exige un enfoque de coherencia de políticas para el desarrollo. Carece de sentido negar la sanidad universal en la región y aplicar un enfoque de caridad con programas de salud para terceros países o apoyar políticas de comercio que pongan en riesgo derechos laborales por citar algunos ejemplos. La política de cooperación no es ajena al resto de políticas públicas y en esta línea prioriza también a aquellas personas y colectivos que mayor protección requieren.

La igualdad, seña de identidad de la cooperación madrileña

La igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad entre seres humanos, la igualdad en derechos debe ser la seña de identidad sobre la que se construya la política de cooperación para el desarrollo.

La feminización de la pobreza y la desigualdad sitúa a las mujeres en el centro de la acción desde la participación y liderazgo. Las múltiples formas de vulneración de los derechos de las mujeres adquieren en contextos de pobreza y desigualdad mayor alcance y consecuencias, destacando de manera especial las mujeres refugiadas, mujeres con discapacidad o mujeres víctimas de trata.

El enfoque de género en desarrollo, el impacto de género en las políticas y la lucha contra todas las formas de violencia hacia las mujeres es una característica troncal de la cooperación para el desarrollo de los y las socialistas como lo es de nuestra acción política general.

Madrid, una región de acogida

La crisis que enfrenta Europa como consecuencia de la inacción ante el éxodo de miles de personas, la mayoría mujeres y niños y niñas, que huyen de la guerra y la pobreza en Siria, Iraq o Afganistán compromete los principios y valores de nuestra civilización.

En la actualidad nos encontramos ante una crisis de dimensiones no conocidas anteriormente que, como no puede ser de otra manera, capta toda nuestra atención. No obstante, no podemos olvidar que desgraciadamente hay 60 millones de personas refugiadas y desplazadas en el mundo y que el derecho al asilo y el refugio es inherente a todas ellas.

La Comunidad de Madrid, sus ciudadanos y ciudadanas, se han manifestado de manera reiterada a favor de la acogida y el refugio y en contra de toda política que restrinja los derechos de las personas refugiadas. Sin embargo, la respuesta y el compromiso del Gobierno madrileño no se corresponden con el sentimiento de la ciudadanía.

Los y las socialistas de Madrid consideramos que la región debe ser una región de acogida y para ello es necesario que se establezca un plan de acogida de personas refugiadas en estrecha coordinación con los ayuntamientos y con las organizaciones especializadas dotado de recursos económicos, técnicos y humanos concretos y que responda a las necesidades de las personas por ejemplo en materia de acceso a la vivienda, al empleo, al aprendizaje del idioma, la sanidad, la educación así como que contribuya mediante la sensibilización a construir una sociedad de acogida y convivencia.

Una ciudadanía global

La educación para el desarrollo contribuye a la construcción de una ciudadanía libre y comprometida con la sociedad y sus iguales.

El hecho de que las comunidades autónomas dispongan de la competencia en educación facilita la realización de acciones de sensibilización y educación para el desarrollo en el ámbito educativo. Pero la sensibilización no es exclusiva de la educación formal, sino que el enfoque o dimensión de ciudadanía global debe ser incorporado de manera transversal a todos los servicios públicos. Esta sensibilización se debería traducir en las prácticas habituales de funcionamiento como por ejemplo la compra pública ética.

La sociedad civil, pilar del desarrollo.

Las ONGD de la Comunidad de Madrid tienen una larga y exitosa trayectoria habiendo mantenido su compromiso con las personas más vulnerables a pesar de los envites de los recortes. Estos recortes han supuesto la pérdida de puestos de trabajo en Madrid y también en los países socio, así como la paralización de programas de desarrollo en el terreno que sin duda ha dejado en clara situación de vulnerabilidad a personas y comunidades.

El reconocimiento a la labor de la sociedad civil organizada y su fortalecimiento tanto como agente en terreno como en su papel de agente promotor de ciudadanía comprometida debe ser incorporado en la agenda política de la Comunidad de Madrid.

Por ello son fundamentales los espacios de diálogo y concertación en los que participen todos los actores.

LA POLÍTICA MIGRACIÓN

En la Comunidad de Madrid se encuentra el mayor número de extranjeros empadronados y de residentes en una provincia del estado. El incremento de la población extranjera en el periodo comprendido entre 2000 y 2010 supuso multiplicar por casi seis veces y media el peso de la población de origen extranjero. En algunos municipios de la región la población migrante alcanza el 26% del total de la población.

La panorámica actualizada de la población extranjera realizada en una estimación sobre la proporción de irregularidad y las nacionalidades más afectadas y recogida en el informe del Observatorio de Inmigración de la Comunidad de Madrid de enero 2016 nos muestra un cambio notable con respecto a la década comprendida entre los años 2000 y 2010 en cuanto a la distribución espacial, orígenes nacionales, sexo y grupos de edad de la población de origen extranjero.

Desde 2011 la Comunidad de Madrid ha perdido población migrante fruto del retorno de principales colectivos ocasionados tanto por la falta de empleo y la crisis económica y social como por la apuesta por el retorno de alguno de los países de origen como Ecuador.

Actualmente la población de origen extranjero es de 862.085 personas (13% del total) procedentes de 120 nacionalidades diferentes y 1.197.906 personas si se tiene en cuenta las nacionalizadas recientemente, lo que supondría casi el 18% de la población de la

Comunidad de Madrid, cuatro puntos más que la media de España.

La nacionalidad con mayor número de efectivos sigue siendo Rumanía, seguido de Marruecos y Ecuador, lo que demuestra la heterogeneidad cultural de origen y la feminización de la población migrante, casi el 52% del total.

En el caso de la ciudad de Madrid se presenta como una de las capitales de la OCDE que más crecido en población y renta desde mediados de los años noventa, ha sido también uno de los principales polos de atracción de población extranjera.

Los últimos datos publicados de denuncias por discriminación indican el avance de postulados xenófobos y discriminatorios afincados en varios ayuntamientos de la región, que ocasionan el incremento de delitos de odio y que resulta urgente abordar.

Las políticas públicas de gestión de la diversidad en relación a los modelos existentes en otros países europeos han ido cambiando en estas últimas legislaturas, pero aunque podamos hablar del paso de la emergencia de la inmigración a la gestión de la diversidad, es oportuno preguntarse sobre la existencia de un “Modelo Madrid”. El modelo de ‘integración’ de la inmigración, queda aún por demostrar.

Los socialistas entendemos que la política pasada de los gobiernos del Partido Popular de enfoque vertical y de recursos orientados a colectivos concretos no ayuda a la gestión transversal de la diversidad.

La actual crisis puede ser una oportunidad para explorar y ensayar otras formas de pensar, con objeto de abordar nuevas formas de actuación en la construcción de la convivencia en nuestra sociedad. Se hace imprescindible una labor de sensibilización, que parta de un modelo integrador cuyo eje sea el enfoque intercultural, coordinado entre todos los actores sociales e institucionales que trabajan en la integración con población migrante. Un trabajo que ponga en común la reflexión y el conocimiento de estas realidades complejas y cambiantes y que permita aprovechar las sinergias para revitalizar los espacios comunitarios donde se encuentran y conviven los vecinos y vecinas, el tejido asociativo y donde se ejerce la acción ciudadana de pleno derecho.

En este marco consideramos necesaria la **construcción de una nueva política de ciudadanía sostenida en el derecho a la diferencia creando precisamente unidad en la diferencia y sobre un modelo de sociedad culturalmente diversa.**

Y en este proceso es esencial incorporar:

- 1) Incorporar la diversidad cultural de manera transversal en todas las políticas públicas, analizando esta dimensión en las diferentes fases de las políticas desde su diseño hasta la ejecución.**

Resulta fundamental incorporar la dimensión cultural en las políticas públicas pues su impacto nunca es desdeñable por ejemplo en lo relacionado con la igualdad y la lucha contra la violencia de género, en costumbres que atentan contra los derechos de las personas como la Mutilación Genital Femenina y que con la formación adecuada puede ser abordada en los circuitos de servicios públicos. U otras políticas como la de empleo, educación o sanidad cuyo carácter universal debe ser recuperado para todas las personas que viven en la Comunidad de Madrid.

- 2) Medidas contra la discriminación racial y étnica y de garantía de la no discriminación por creencias, convicción u opinión.**

- Promover la Ley de igualdad de trato y no discriminación, una ley integral contra los delitos de odio.
- Impulsar un Plan integral contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia asociada, incluyendo la formación antidiscriminatoria, los Derechos Humanos y la Tolerancia activa en todos los ámbitos educativos. Este plan debería fomentar el entendimiento y permita a los colectivos mantener sus señas identitarias culturales propias, políticas especiales para fomentar la inclusión de los jóvenes de 2ª generación y minorías marginales (como grupos muy deteriorados de romas rumanos) y que al mismo tiempo tenga una función reequilibradora en cuanto a oportunidades de desarrollo personal y colectivo.

- Incorporar a los planes educativos la diversidad étnica y racial así como la interculturalidad con el objetivo de visibilizar y normalizar este rasgo de la sociedad española.
- Situar la Mediación Social Intercultural como herramienta clave de prevención y resolución de conflictos y para favorecer la convivencia.
- Sensibilizar sobre la dignidad del empleo, particularmente de aquellas tareas y profesiones que son mayoritariamente desarrolladas por personas migrantes, mujeres en su mayoría, como el trabajo doméstico y del cuidado.

3) Reconocer y reforzar el tejido asociativo como actor fundamental en la construcción de ciudadanía y en los procesos de convivencia.

- Promover y potenciar los Foros, Mesas de convivencia y Diálogo y crear un observatorio regional contra la xenofobia y el racismo.
- Impulsar la colaboración entre la administración autonómica y las organizaciones, entidades y asociaciones, que permitan desarrollar actuaciones de intervención integral en barrios con una significativa presencia de población migrante para fomentar su inclusión social y participación rescatando las experiencias de convivencia implementadas desde el Tercer Sector.

4) Revisar el modelo de los Centros de Internamiento de Extranjeros desterrando toda práctica que vulnere los derechos humanos.